

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	SECUENCIA AB06252
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 ESCRITURA PÚBLICA
2 REACTIVACIÓN DE
3 COMPAÑÍA WALVIC S.A "EN
4 LIQUIDACIÓN".-----
5 CUANTÍA: INDETERMINADA.---

6 En el Cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
7 del Ecuador, a los seis días del mes mayo del año dos mil
8 dieciséis, ante mí, Abogada JESSICA ALICIA RODRIGUEZ
9 ENDARA Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, comparece
10 al señor JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ de estado civil
11 Soltero por los derechos que representa en su calidad de
12 GERENTE GENERAL de la compañía WALVIC S.A. "EN
13 LIQUIDACION" la que acredita con la copia de su
14 nombramiento debidamente certificado que se incorpora
15 como habilitante en legitimación de su personería.-
16 ecuatoriano capaz para obligarse a contratar a quien de
17 conocer doy fe, Bien instruido en el objeto y resultado de
18 esta escritura de REACTIVACION a la que procede como
19 quedá indicado con amplia y entera libertad para su
20 otorgamiento me presenta la minuta que es de tenor
21 siguiente. SEÑORA NOTARIA: Sírvase autorizar en el Registro
22 de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
23 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA WALVIC S.A"EN
24 LIQUIDACION" que otorga al tenor de las siguientes
25 clausulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA:
26 ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada
27 ante el Doctor Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo
28 Primera del Cantón de Guayaquil, con fecha veintiocho de



NOTARÍA XXX

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	30	P06252

1 octubre del año dos mil nueve e inscrita en el Registro
2 Mercantil del mismo Cantón Guayaquil él veintidós de
3 Diciembre del dos mil nueve se constituyó la compañía
4 WALVIC S.A. "EN LIQUIDACION" b) Mediante Resolución
5 número SCV- INC-DNASD-SD-CATORCE CERO CERO-DOS-
6 NUEVE-OCHO-TRES-SIETE de la fecha trece de noviembre del
7 dos mil catorce la Superintendencia de Compañías Valores y
8 Seguros resolvió disolver del oficio, entre otras sociedades
9 a la compañía WALVIC S.A "EN LIQUIDACION" por
10 encontrarse inmersa en la causal tercera del artículo
11 trescientos sesenta de la Ley de Compañías resolución que
12 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
13 con fecha quince de Diciembre del dos mil catorce. C) En
14 sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas celebrada el cinco de Mayo del dos mil dieciséis
16 se resolvió UNO) REACTIVAR la compañía WALVIC S.A. "EN
17 LIQUIDACION" y DOS) AUTORIZAR al representante legal de
18 la compañía para que otorgue la siguiente escritura pública.-
19 CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.- Con los
20 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor
21 JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ- por los derechos que
22 representa legal de la compañía WALVIC S.A "EN
23 LIQUIDACION" en su calidad de GERENTE GENERAL y por
24 tanto Representante Legal en cumplimiento a lo dispuesto
25 en la Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Accionistas de la Compañía celebrada el día cinco de
27 mayo del dos mil dieciséis declara bajo juramento UNO) Que
28 queda REACTIVADA la compañía WALVIC S.A "EN LIQUIDACION" y

NOTARIA XXX
GUAYAQUIL
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 30	
-------------	-------------	--------------	---------------	--



1 DOS) Que mi representada no ha celebrado contrato
2 con ninguna Institución del Estado, ni tiene deudas con el
3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted
4 señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para
5 la plena validez de la presente escritura. HASTA AQUÍ LA
6 MINUTA. Firmado) Abogado Bolívar Azael Dorado Sánchez.
7 Registro número dos mil setecientos nueve. Colegio de
8 Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Leída que le
9 fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por
10 mí, la Notaria, al otorgante, este la aprueba en todas y cada
11 una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de
12 acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-----

13
14
15 p) WALVIC S.A "EN LIQUIDACIÓN"

16 RUC. # 0992712449001

17 

18
19 JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ

20 GERENTE GENERAL

21 C.C. No 092786417-3

22 

23
24 ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ-ENDARA

25 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

26

27

28

WALVIC S.A.

Guayaquil, Agosto 04 del 2016



Señores

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente solicito un certificado de vigencia de nombramiento de la **COMPAÑÍA WALVIC S.A** inscrito en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil con fecha **17 DE MARZO DEL 2011** a favor de **JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ**, foja 24.349, Registro Mercantil número 4.629.

Autorizo a Kristhel Joan Riera Zambrano con C.C # 0930551304 a realizar dicho trámite.

En espera de una respuesta favorable suscribo.

Muy atentamente,

JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ

C.C # 0927864173

Gerente General

Adjunto:

Nombramiento anterior.

C.c: Archivo.-

9534



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: WALVIC S.A.

Cargo: GERENTE GENERAL

Nombre: JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ

Fecha de Otorgamiento: 14 de Marzo del 2011

Fecha de inscripción: 17 de Marzo del 2011

Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 1 de Agosto del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ WALVIC S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Agosto del 2016.

AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 145573-M-09/ 24349-M-11
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1453817

PROFESION
ESTUDIANTE

AGUILAS Y HOMINOS DEL PADRE

SAVED MANUEL

APellidos y nombres de la madre

LAMILLA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

GUAYAQUIL

2011-12-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-12-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
 SECCIONAL

IDECU0907482343<<<<<<<<<<<<
600518H231205ECU<<<<<<<<<<<<
SALCEDO<LAMILLA<<FELIX<EDUARDO

MINISTERIO DE AQUEL EL UPLAND
FRANCISCO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DEPARTAMENTO DE CALZADA Y CIRCULACION

CRUZEIRO

APellidos y Nombres

SALCEDO LAMILL

FELIX EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE REGISTRO 1968-05

REPUBLICA ECUATORIANA

SSAG M

ESTADO CIVIL CASADO

ESTELA OLIVIA

LOPEZ CANTICUS

FORMA DEL CÍRCULO

335-0030
Número

0907462343
CEDULA

SALCEDO LAMILLA FELIX EDUARDO

CLAYAS

பெயர்: _____

25:22-23

6247A-25H

05704

— 25 —

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA WALVIC S.A "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA LUNES 05 DE MAYO DEL 2016



En la Ciudad de Guayaquil, el día 05 de mayo del 2016 a las 11.00 am horas en la sede social de la Compañía Ubicada en la Ciudadela Matices Solar 5 Mz. 13 en el Cantón de Samborondón se reúnen los accionistas de la compañía WALVIC S.A con # de ruc: 0992648473001 a saber 1.- El señor FELIX EDUARDO SALCEDO LAMILLA propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y 2.- El Señor JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ propietario del 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de 800,00. dólares de los Estados Unidos de América (ochocientos dólares) dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , resuelven construirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA

Preside la sesión FELIX EDUARDO SALCEDO LAMILLA en calidad del Presidente Ad-Hoc de la junta y actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía El señor JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ se deja constancia de que el Secretario formulo la lista de asistentes pertinente.

A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el PRIMER Y UNICO PUNTO del orden del día, esto es, la reactivación de la compañía.

En relación con el único punto a tratarse, el Gerente General informa que mediante resolución de la Superintendencia de Compañías número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029837 con fecha 13 de noviembre del 2014, entre otras sociedades, declaró disuelta la compañía por encontrarse en la causal tercera del artículo 360 de la Ley de Compañías, resolución que consta inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de diciembre del 2014.

La administración a fin de subsanar los motivos por los cuales se disolvió la Compañía, a la fecha ya que ha cumplido con la presentación de los respectivos estados financieros y demás documentos societarios, por lo que la Junta debe resolver sobre su reactivación.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones correspondientes RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD REACTIVAR LA COMPAÑÍA y autorizó al representante legal para suscriba la Escritura Pública de Reactivación.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la junta Ad-Hoc declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción del acta, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por el Secretario se da lectura a esta Acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las 12.00 pm horas.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía en la Ciudad de Guayaquil a los 05 días del mes de mayo el año 2016.

F) FÉLIX EDUARDO SALCEDO LAMILLA

Accionista-Presidente Ad-Hoc de la Junta.

C.C 0907482343

C.V 335-0030

F) JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ

Accionista - Secretario de la Junta

C.C 0927864173

C.V. 311-0209

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WALVIC S.A " EN LIQUIDACION " CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DEL 2016.



El señor JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ

Propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor FELIX EDUARDO SALCEDO LAMILLA

Propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

TOTAL: 800,00

JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ

GERENTE GENERAL –ACCIONISTA – SECRETARIO

Registro Mercantil de Guayaquil



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: WALVIC S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: JIMMY JOSE SALCEDO GUTIERREZ
Fecha de Otorgamiento: 14 de Marzo del 2011
Fecha de inscripción: 17 de Marzo del 2011
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 1 de Agosto del 2016 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

➤ WALVIC S.A., se encuentra Disuelta con fecha 15 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente Certificado.
Guayaquil, 4 de Agosto del 2016

AB. MARISSA FENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref.: 145573-M-09/24349-M-11
Elab: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 1453817

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992648473001
RAZON SOCIAL: WALVIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALCEDO GUTIERREZ JIMNY JOSE
CONTADOR: MIRANDA LAMILLA ANTONIO VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/12/2009 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 22/12/2008
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/01/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL MAGISTERIO Número: SOLAR 08 Manzana: 965 Conjunto: CIUDAD DEL RIO Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL PARQUE Telefono Trabajo: 042157660 Email: walvic2010@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 05 JUN 2013

Firma del Servicio Responsable
Usuario: ----- Agencia: WTC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G0PC111208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/06/2013 15:17:24

Springobor



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

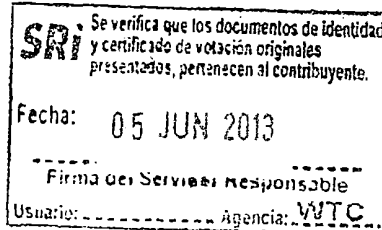
NUMERO RUC: 0992648473001
RAZON SOCIAL: WALVIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: EL MAGISTERIO Número: SOLAR 08 Referencia: A
DOSCIENTOS METROS DEL PARQUE Manzana: 965 Conjunto: CIUDAD DEL RIO Telefono Trabajo: 042157660 Email:
walvic2010@gmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GPC111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/06/2013 15:17:24

Página 2 de 2

Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

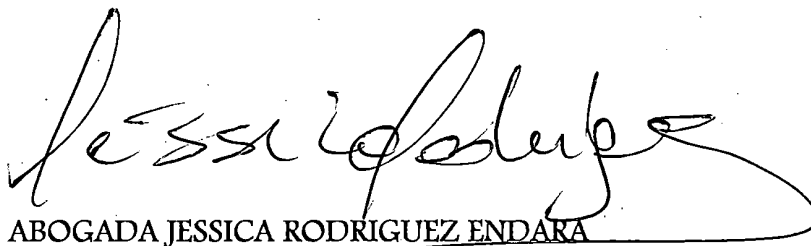
3Rigob.ec

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



Esta conforme a su original y en fe de ello confiero TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA WALVIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN", celebrada ante mi ABOGADA
JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA, NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON
GUAYAQUIL, el SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS misma que sello,
rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, 24 DE JUNIO DE 2016.- DOY FE.-


ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA WALVIC S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada ante mi ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL el SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004695, suscrita el 29 DE AGOSTO DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA WALVIC S.A. "EN LIQUIDACION"- GUAYAQUIL, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.- DOY FE.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read "Jessica Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



2016-09-01-021-000869

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004695, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada María Elvira Malo Cordero, el 29 de Agosto del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba la Reactivación de la compañía WALVIC S.A. "EN LIQUIDACION", constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, Abogada Jessica Rodríguez Endara, el 06 de Mayo del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA WALVIC S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de Octubre del 2009, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Septiembre del 2016.-

Karla Troncozo Hasing

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004695

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029837** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **WALVIC S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **WALVIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura de reactivación otorgada ante la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, el 6 de mayo de 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1266-M** de 25 de agosto del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **WALVIC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

29 AGO 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ERS/
Exp. 136308
T. # 18098-2016



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 37.837
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Septiembre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004695, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 29 de agosto del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **WALVIC S.A.**, de fojas **41.589 a 41.607**, Registro Mercantil número **3.671**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37837



Guayaquil, 16 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1468915

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 SEP 2016

R E C I B I D O

Hora: 11:50 Firma: Jmw